DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 21435 / 2018

Asunción, 23 de octubre de 2018

Señora
Maria M. Manfredi
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Teniente Esteban Martinez
PRESENTE:

REF.: ID 342898 - CONSTRUCCION DE COMEDOR CON TECHO CHAPA ZINC

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Resolución DNCP N°2435/18** la convocante procedió a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En el Dictamen Justificativo de la excepción no se menciona el día de la ocurrencia del hecho o cuando se hubiera conocido, tal como lo establece la Resolución DNCP N° 2435/18 en su artículo 1° "*ESTABLECER que las Unidades Operativas de Contratación de las Convocantes que requieran una contratación al amparo de las disposiciones contenidas en el Articulo 19 Numeral 2 inciso c) del Decreto 5174/2005, deberán publicar, en el día de la ocurrencia del hecho o cuando la misma se hubiera conocido oficialmente…*" por lo que se deberá justificar y complementar el dictamen de UOC.

2. No se ha remitido la resolución que adjudica el proceso. Dicho acto administrativo debe ser remitido conforme a lo solicitado en la normativa mencionada en el punto anterior.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Adonis Barrios
Jefe de Vía Excepción

C.P. Ivan Lezcano
Encargado de Desp. – Coord. Control

Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control